

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2209** *MENSION, COLL I ASSOCIATS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MENSION SERVEIS DE GESTIÓ, S.L.U.*  
*APARTAMENTS SANTA LLOGAIA, S.L.*  
*FINQUES URBANES FIGUERES, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades "Mension, Coll i Associats, S.L.", "Mension Serveis de Gestió, S.L.U.", "Apartaments Santa Llogaia, S.L." y "Finques Urbanes Figueres, S.L.", celebradas las cuatro el pasado 15 de abril de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Mension Serveis de Gestió, S.L.U.", "Apartaments Santa Llogaia, S.L." y "Finques Urbanes Figueres, S.L." por parte de "Mension, Coll i Associats, S.L.", a través de la disolución sin liquidación de las tres primeras y absorción en bloque de sus patrimonios sociales por parte de "Mension, Coll i Associats, S.L.", la cual adquiere por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios absorbidos, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión por absorción suscrito por los administradores de todas las entidades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo que aprueba la fusión.

Figueres, 16 de abril de 2019.- El Administrador único, Eduard Mension Gironella.

ID: A190022461-1